



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2458/2013**  
La Paz, 18 de septiembre de 2013

**VISTOS:**

La nota DRE 0801/2013 de fecha 18 de septiembre de 2013, Solicitud de Pasajes y Viáticos y antecedentes relativos al tema.

**CONSIDERADO:**

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 19, inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"El servidor público en comisión, que por motivos justificables tenga la necesidad de ampliar su comisión, deberá presentar ante la DAF Nota de Solicitud de Ampliación de Comisión adjuntando el Formulario N° 17 (Solicitud de Pasajes y Viáticos) debidamente aprobado y autorizado por la autoridad competente para la re liquidación de viáticos"*.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota DRE 0791/2013 de fecha 16 de septiembre de 2013, dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas, se establece que con el objeto de participar en la Inspección In Situ a los proyectos de YPFB Transporte del Sector Sur, dentro de la Auditoria Regulatoria a los Presupuestos Ejecutados gestiones 2009 y 2010, la Lic. Ximena Díaz, Lic. Ángel León y el Lic. Edwin Mérida Calvimontes, se constituyeron en Yacuiba los días 11, 12 y 13 de septiembre del año en curso, sin embargo la comisión tuvo que prolongarse debido a que la visita In Situ tomó más tiempo, hasta el día sábado 14 de septiembre de 2013, solicitando al efecto ampliación de viaje.

Que, mediante nota DRE 0801/2013 de fecha 18 de septiembre de 2013, el Director de Regulación Económica, establece que en atención al Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y solicita se instruya la emisión de la Resolución



Administrativa para la ampliación del viaje en comisión, de la Lic. Ximena Díaz, Lic. Ángel León y su persona Lic. Edwin Mérida Calvimontes.

Que, habiéndose justificado la necesidad de ampliar la comisión de viaje de la Lic. Ximena Díaz, Lic. Ángel León y el Lic. Edwin Mérida Calvimontes, por el día 14 de septiembre de 2013 y siendo de interés Institucional, corresponde autorizar el pago de Pasajes y Viáticos, toda vez que el mismo no contraviene el actual ordenamiento jurídico vigente.

**POR TANTO:**

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar y aprobar la ampliación de Comisión de Viaje, solicitada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032237, correspondiente a la Lic. Paola Ximena Díaz Enríquez, Consultora de Línea de la Dirección de Regulación Económica, quien realizó la inspección In Situ de los proyectos de YPFB Transporte del Sector Sur, dentro de la Auditoría Regulatoria a los Presupuestos Ejecutados gestiones 2009 y 2010 en Santa Cruz y Yacuiba, por el día 14 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar y aprobar la ampliación de Comisión de Viaje, solicitada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032244, correspondiente al Lic. Ángel León Quiroga, Analista Económico Financiero de la Dirección de Regulación Económica, quien realizó la inspección In Situ de los proyectos de YPFB Transporte del Sector Sur, dentro de la Auditoría Regulatoria a los Presupuestos Ejecutados gestiones 2009 y 2010 en Santa Cruz y Yacuiba, por el día 14 de septiembre de 2013.

**TERCERO.-** Autorizar y aprobar la ampliación de Comisión de Viaje, solicitada mediante Formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 032239, correspondiente al Lic. Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica, quien realizó la inspección In Situ de los proyectos de YPFB Transporte del Sector Sur, dentro de la Auditoría Regulatoria a los Presupuestos Ejecutados gestiones 2009 y 2010 en Santa Cruz y Yacuiba, por el día 14 de septiembre de 2013.

**CUARTO.-** En consecuencia, se autoriza el pago de pasajes y viáticos, conforme a la escala vigente a la Lic. Paola Ximena Díaz Enríquez, Lic. Ángel León Quiroga y el Lic. Edwin Mérida Calvimontes, debiendo presentar los descargos correspondientes, de acuerdo al Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**QUINTO.-** La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



  
Lic. Ana Welma Saltonero de Parrado M.B.A.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

  
Sandra G. Leytón Vela  
DIRECTORA JURÍDICA  
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

